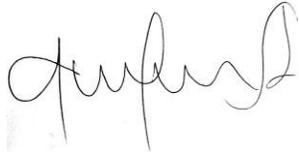


CONSTANCIA SECRETARÍA: Hoy 08 de marzo de 2021. Paso a Despacho el presente proceso informando que el apoderado de la parte demandante allego memorial y anexos, informando que la entrega del inmueble a restituir se realizará el 16 de marzo del año en curso a las 4:00 p.m. Sírvase proveer.



ÁNGELA IVONNE GONZÁLEZ LONDOÑO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES
Manizales, ocho (8) de marzo del dos mil veintiuno (2021)

SUSTANCIACIÓN: 125
PROCESO : Restitución De Inmueble Arrendado
DEMANDANTES : Ana Delia González Parra
Jorge Iván Vergara Salazar
DEMANDADO : Carlos Uriel Naranjo Vélez
Carlos Augusto Castaño Orozco
Victor Hugo Silva Castrillón
RADICADO : 2019-00130

Vista la constancia de secretaría que antecede, se ordena Incorporar los documentos allegados al plenario para que hagan parte de su foliatura, y se ponen en conocimiento de las partes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



JOSÉ EUGENIO GÓMEZ CALVO
JUEZ

**JUZGADO SEGUNDO DEL CIRCUITO
MANIZALES – CALDAS**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notifica en el Estado **No. 17**

Manizales, 09 de marzo de 2021

ÁNGELA IVONNE GONZÁLEZ LONDOÑO
Secretaria